UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº110-2026-FCE-D

Ayacucho, 23 de junio de 2026

Visto la solicitud de reprogramación de fecha y hora de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Decanal Nº 091-2026-FCE-D de fecha 09 de junio de 2026, se ha programado la sustentación de tesis del trabajo de investigación titulado: Actitud hacia textos poéticos en estudiantes de Secundaria de la Institución Educativa Pública Mariscal Antonio José de Sucre, Pacaycasa-Ayacucho, 2024, asesorado por el Mtro. César Alberto CÁRDENAS VILLANUEVA, presentado por la bachiller Bertha QUICAÑA AUCCAPUCLLA, egresada de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Educación, para las 11:00 horas del día viernes 12 de junio de 2026, que no se realizó por motivos de fuerza mayor;

Que, la interesada mediante escrito de registro de trámite N°1136 de fecha 15 de junio de 2026, solicita la reprogramación de la fecha de sustentación de tesis, por lo que de conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 15° del Procedimiento de Titulación con Tesis del Reglamento de Grados y Títulos de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº281-2019-UNSCH-CU, procede atender la petición de la recurrente;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º REPROGRAMAR la fecha y hora de sustentación del trabajo de investigación titulado: Actitud hacia textos poéticos en estudiantes de Secundaria de la Institución Educativa Pública Mariscal Antonio José de Sucre, Pacaycasa-Ayacucho, 2024, presentado por la bachiller Bertha QUICAÑA AUCCAPUCLLA, egresada de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la forma siguiente:

DIA : viernes 26 de junio de 2026
HORA : 11:00 horas
LUGAR : auditorio "José María Arguedas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº110-2026-FCE-D

Artículo 2º NOTIFICAR al jurado evaluador del acto de sustentación del trabajo de tesis titulado: Actitud hacia textos poéticos en estudiantes de Secundaria de la Institución Educativa Pública Mariscal Antonio José de Sucre, Pacaycasa-Ayacucho, 2024, presentado por la bachiller Bertha QUICAÑA AUCCAPUCLLA, egresada de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la reprogramación dispuesta en el primer artículo:

Dr. Víctor Raúl TUMBALOBOS HUAMANÍ, decano y presidente del jurado
Mtro. Úver Ladislao VALENZUELA BENDEZÚ, director (e) de escuela y jurado
Mg. Yury Bladimir GUILLÉN CASTRO, jurado
Mg. Paul SANDOVAL PALOMINO, jurado

Mg. Yury Bladimir GUILLÉN CASTRO, secretario docente

Invitado: Mtro. César Alberto CÁRDENAS VILLANUEVA, asesor

Artículo 3° RATIFICAR la eficacia de la Resolución Decanal Nº 091-2026-FCE-D, en todos sus extremos, con excepción de la programación de la fecha y hora de sustentación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICTOR RAUL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario docente
EP Educación Secundaria
Jurado (04)
Mtro. César A. CÁRDENAS VILLANUEVA
Tesista
Archivo
VRTH/mqa